

AYUNTAMIENTO DE CEREZAL DE PEÑAHORCADA

ACTA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2013

ALCALDE-PRESIDENTE

D. LUIS RODRÍGUEZ PÉREZ

CONCEJAL

D. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍN

CONCEJALES AUSENTES

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. JOSÉ ÁNGEL MATEOS GONZÁLEZ

En Cerezal de Peñahorcada, a cuatro de diciembre de dos mil trece, siendo las once horas, se reunieron en la Secretaría de la Casa Consistorial, los señores concejales que al margen se expresan, previamente citados en forma legal y en primera convocatoria, con el fin de celebrar la sesión expresada.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Rodríguez Pérez y actuó como Secretario-Interventor el que lo es de la Corporación.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia y constatada la existencia de quórum suficiente, se pasan a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, permaneciendo presentes todos los Concejales a lo largo de la sesión.

1.- RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por el Sr. Alcalde se justifica la urgencia de esta sesión en que en el B.O.P. nº 232, de fecha 2 diciembre, se publica la concesión de subvenciones directas por la Diputación Provincial para obras e instalaciones del sistema de abastecimiento de agua de consumo humano, Plan Sequía 2013-Fase 2, figurando este Ayuntamiento como beneficiario para la actuación denominada "panel medidor y dosificador de cloro", fijándose un plazo de 10 días para que dicha subvención sea aceptada. Así, teniendo en cuenta que por la cuantía es competencia del pleno aprobar dicha aceptación, y considerando los días de Secretaría que corresponden al Ayuntamiento, se hace necesario celebrar sesión plenaria para resolver, de forma urgente, el asunto referido

Por lo indicado, al amparo del artículo 46.2 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril y 79 del R. D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde propone al Pleno la ratificación de la urgencia, propuesta que es adoptada como acuerdo en sus mismos términos por unanimidad de los miembros presentes.

2.- ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA LA ACTUACIÓN DENOMINADA "PANEL MEDIDOR Y DOSIFICADOR DE CLORO", PLAN SEQUÍA 2013, FASE 2.

Con relación a la actuación indicada, a la vista de la solicitud efectuada en su día por este Ayuntamiento para mejorar las condiciones técnicas de las infraestructuras del ciclo del agua, por unanimidad de los presentes y sin que se suscitara debate, se acuerda aceptar la subvención otorgada por la Diputación Provincial publicada en el B.O.P. nº 232 de fecha 2 de diciembre de 2013, para la instalación de "panel medidor y dosificador de cloro", con un presupuesto de 12.043,57 euros, comprometiéndose a realizar la aportación municipal necesaria para financiar la inversión, cuya cuantía asciende a la cantidad de 4.080,88 euros, por lo que la aportación de la Diputación es de 7.962,69 euros.

Y no teniendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la Sesión, siendo las once horas doce minutos del día indicado, de la que se extiende la presente acta que yo como Secretario certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA: para hacer constar que la transcripción de la anterior acta se extiende en el anverso del folio 3778910 0A01.

EL SECRETARIO,